

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44**RIVAS-VACIAMADRID****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Habiéndose informado por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2012, las cuentas generales correspondientes a los ejercicios 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 de los presupuestos de este Ayuntamiento, se exponen al público durante el plazo de quince días y ocho más, hábiles, contados a partir del siguiente día de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales podrán examinarse las mismas, en la Intervención de este Ayuntamiento, y presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que se tengan por convenientes, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Rivas-Vaciamadrid, a 30 de noviembre de 2012.—El alcalde, José Masa Díaz.

(03/39.692/12)

